

Financiación mediante la LEC Sectores Estratégicos a granjas avícolas bioseguras



FINAGRO informa que, a partir del próximo 9 de mayo, se incorpora a la **LEC Sectores Estratégicos** la financiación con subsidio a la tasa de interés de inversiones y capital de trabajo requeridos para el cumplimiento de protocolos de bioseguridad establecidos por el ICA para la certificación de **granja avícola biosegura**.

Beneficiarios



Pequeños, medianos y grandes productores, persona natural o jurídica, esquemas asociativos y de integración.

Las principales inversiones que se podrán realizar para cumplir con los protocolos de bioseguridad en las granjas avícolas son las siguientes:



Infraestructura	Equipos	Capital de trabajo para insumos y servicios
Linderos para delimitar el predio - cerco perimetral para delimitar la producción.	Motobomba - bomba de aspersión motor o manual.	Dotación de operarios y visitantes.
Unidad sanitaria (zona sucia, intermedia y limpia).	Pediluvios para la desinfección de calzado en galpón y zona de compostaje.	Productos de limpieza y desinfección - elementos de aseo.
Bodega de selección y almacenamiento del huevo y área exclusiva para producto no conforme.	Lavabotas.	Vacunas.
Arco de desinfección de vehículos.	Tanques de almacenamiento de agua y conexiones distribución agua	Productos control de roedores.
Captación de agua y estación de tratamiento de agua.	Flameador.	Productos tratamiento de agua.
Bodega almacenamiento de alimento - equipos.	Caseta de compostaje.	Estibas plásticas o madera, para almacenamiento del alimento.
Bodega separada físicamente para almacenamiento de herramientas, medicamentos e insumos químicos.	Hidrolavadora.	Servicio laboratorio análisis físico y microbiológico de agua.

Consulte aquí todas las inversiones que puede realizar



Plazo máximo de otorgamiento del subsidio será de **hasta 5 años**.

El plazo del otorgamiento del subsidio no podrá ser superior al plazo del crédito.

Condiciones financieras

Tipo de productor	Tasa de redescuento	Subsidio	Tasa de interés con subsidio	Subsidio adicional (1)	Tasa de interés con subsidio adicional
Pequeño	IBR - 2,6%	4% e.a.	Hasta IBR + 1.9%	3% e.a.	Hasta IBR - 1.1%.
Mediano	IBR + 0.9%	3% e.a.	Hasta IBR + 3.9%	2,5% e.a.	Hasta IBR + 1,4%
Grande	IBR + 1.9%	2% e.a.	Hasta IBR + 4.8%	2,5% e.a.	Hasta IBR + 2,5%
Esquema asociativo	IBR - 3,5%	3% e.a.	Hasta IBR + 1.9%	2,5% e.a.	Hasta IBR - 0,5%
Esquema de integración	IBR - 1.1%	4% e.a.	Hasta IBR + 1.9%	2,5% e.a.	Hasta IBR - 0,5%

IBR y spread en términos nominales

(1) Subsidio adicional: el subsidio a la tasa final al productor podrá tener un incremento adicional hasta de tres (3) puntos porcentuales en el caso del pequeño productor y de dos puntos cinco (2.5) puntos porcentuales para el mediano, gran productor, esquema asociativo y de integración. Conforme con los siguientes parámetros definidos por el MADR:

Tipo de productor	Grupo 1:	Grupo 2:	Grupo 2:
	*Si el beneficiario está en uno de los clústeres definidos por UPRA.	*Si el beneficiario es mujer rural joven rural, o *si el beneficiario cuenta con certificado de BP, o *si el beneficiario cuenta con seguro agropecuario.	*Si el beneficiario participa en un esquema de agricultura por contrato.
Pequeño	1,50%	0,50%	1%
Mediano	1,00%	0,50%	1%
Grande	1,00%	1,50%	N/A
Esquema asociativo	1,00%	0,50%	1%
Esquema integración	1,00%	0,50%	1%

Igualmente, debido a la actualización realizada por la UPRA al listado de municipios que se consideran clúster en los destinos priorizados por el MADR, para el otorgamiento del subsidio adicional, correspondiente al grupo 1, se actualiza el anexo correspondiente.

Para mayor información consulte el siguiente vínculo:

<https://www.finagro.com.co/normas/circulares>

pueden encontrar tanto la Circular Externa 17/22 como los anexos que la complementan:

Anexo clúster UPRA por municipio y destino LEC 2022

Ver anexo

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la **Vicepresidencia Comercial y la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO** o a través de nuestros canales:

2 de mayo de 2022

Circular 17 de 2022



FINAGRO



**Financiación por la
LEC Sectores Estratégicos a
granjas avícolas bioseguras**